

## CORREOS COMUNICACIÓN DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General ha remitido **COMUNICACIÓN** en el que se amplían las cuentas de correo electrónico de la Dirección General (las comunicaciones a través de fax no están operativas) para las consultas que se cursen:

- **Servicio de Recursos Humanos/Relaciones Laborales y Organización**
  - Provincia de Las Palmas.- [notrrhhlpgc.justicia@gobiernodecanarias.org](mailto:notrrhhlpgc.justicia@gobiernodecanarias.org)
  - Provincia de SC de Tenerife.- [notrrhhtfe.justicia@gobiernodecanarias.org](mailto:notrrhhtfe.justicia@gobiernodecanarias.org)
  - Prevención de Riesgos Laborales.- [prl.justicia@gobiernodecanarias.org](mailto:prl.justicia@gobiernodecanarias.org)
- **Servicio de Provisión de Medios Material**
  - Provincia de Las Palmas.- [pmmlp.justicia@gobiernodecanarias.org](mailto:pmmlp.justicia@gobiernodecanarias.org)
  - Provincia de SC de Tenerife.- [pmmtfe.justicia@gobiernodecanarias.org](mailto:pmmtfe.justicia@gobiernodecanarias.org)

## TELETRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Ante las dudas que se han planteado a este sindicato a la vista de las comunicaciones que se han remitido, y están remitiendo, a los funcionarios de justicia por distintas vías en relación al teletrabajo, informar que en la Administración de Justicia de Canarias, **las conexiones VPN autorizadas (método utilizado para acceder remotamente) se van a deshabilitar y no se concederán más accesos remotos**, no con respecto a todos los funcionarios de justicia, únicamente a los que dependen en su gestión de Canarias, es decir, respecto a los Gestores, Tramitadores y Auxilios, ya que los LAJs dependen del Ministerio de Justicia.

En tanto en cuanto, no se negocie/organice esa forma de trabajar, y el momento en que sea necesario, entre la Administración y los representantes de los funcionarios de justicia, no se autorizarán más conexiones remotas. Por otra parte del todo lógico, ya que hay muchos aspectos que perfilar. En este sentido UGT ha presentado escrito en el día de hoy ante el Ministerio de Justicia al objeto de clarificar estos aspectos, denunciando nuevamente la actuación lamentable del CGPJ en este campo, ya que aquí quieren *organizarnos* hasta el Consejo General de la Abogacía.

## NUEVO ESCENARIO SERVICIOS ESENCIALES CANARIAS

A la vista del nuevo escenario en el que nos situaremos la próxima semana, se ha informado desde el Ministerio de Justicia a la Dirección General que prevén que no antes de este domingo podrán tener la nueva orden ministerial, que será de aplicación para todos.

Sin perjuicio de ello, por la Dirección General se calcula que la nueva Resolución de Canarias de servicios esenciales estará preparada entre el lunes y el miércoles de la semana próxima, cuyo contenido les informaremos puntualmente.

### **TU APOYO recompensa nuestro trabajo 08/04/2020**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
[ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com](mailto:ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com)

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
[ugtjusticialaspalmas@gmail.com](mailto:ugtjusticialaspalmas@gmail.com)

Edificio Judicial Arrecife  
Tfno. 687-490881  
Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275  
[ugtjusticialanzarote@gmail.com](mailto:ugtjusticialanzarote@gmail.com)

**WEB** <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>  
**Twitter.-** @CanariasUgt

Página 1 de 1